



Sector Nacional A.G.E.

D^a M^a Isabel Borrel Roncalés
Directora General de la Función Pública
C/Alberto Cortina, 2
Madrid 28071

Estimada Directora:

Como sin duda conoce, el SEPE está iniciando los trabajos preliminares al objeto de poner en marcha el concurso de traslados previo a la resolución del Plan de Estabilización del Empleo Temporal en dicho Organismo.

El objetivo que se persigue con este concurso de traslados, y así lo hicimos constar desde CSIF en lo que respecta al SEPE durante las negociaciones del Plan de Estabilización del Empleo Temporal de la AGE con esa Dirección General, era que el grupo prioritario en poder optar a dichas plazas fuese el personal funcionario de carrera del Organismo con anterioridad a su adjudicación definitiva, es decir, que las vacantes resultantes toda vez finalizado el proceso de dicho concurso de traslados previo fueran las que se ofertasen a aquellos que superasen las pruebas selectivas correspondientes a dicho Plan de Estabilización.

Tal cuestión fue una condición irrenunciable para CSIF ante esa Dirección General, hasta el punto de supeditar nuestro aval a TODO el proceso de Estabilización de la AGE caso de no contemplarse la posibilidad de dicho concurso de traslados previo en el SEPE, Instituciones Penitenciarias, además de otros Organismos que en su caso también cumpliesen con los requisitos que se exige para acometer un concurso de estas características. Fue arduo y complejo el convenir en este punto, pero finalmente se llegó a dicho Acuerdo entre ambas partes.

Si de los 953 puestos que se ofertan en el SEPE SÓLO 40 de ellos están abiertos también al grupo C1, discriminamos absolutamente a aquellos trabajadores del Organismo que han superado la promoción interna al grupo C1 -así como también a los que ya ostentaban dicha condición-, ya que la oferta de puestos que se pone a disposición de éstos en el concurso de referencia es realmente escasa. Conocedores como somos de que se ofertan los puestos que esa Dirección General puso a disposición del



Sector Nacional A.G.E.

Organismo para los nombramientos de funcionarios interinos en los sucesivos Programas como exclusivo grupo de adscripción a C2, SOLICITAMOS a esa Dirección General de Función Pública la apertura de los 953 puestos al doble grupo de adscripción (C1C2) para que puedan ser también ofertada su totalidad a aquellos funcionarios del Organismo adscritos al grupo C1, máxime teniendo en cuenta que son puestos de trabajo en el intervalo de niveles que contempla dicho grupo.

A la espera que sea aceptada esta solicitud y sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.


Carlos Martínez Navarrete
Presidente del Sector Nacional de AGE.

